

117897



M O D E L O        D E        U T I L I D A D

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

De CONCEPCION ROCA BARO

de nacionalidad española, domiciliada en Tremp, (Lérida), calle Navarra, núm. 31, relativo a :

"JUEGO DE PESCA"

=====



117897

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un juego de pesca, destinado a proporcionar entretenimiento a dos o más jugadores, en forma competitiva mediante puntuación alcanzada en función de los peces capturados en cada jugada, en cuya circunstancia interviene el azar. - - - - -

5.

El juego de referencia se caracteriza por el hecho de estar constituido de un tablero laminar, obtenido en plástico moldeado, formando una bandeja con reborde perimétrico en el que se apoya y fija otra lámina plana y opaca de plástico, la cual presenta diversas aberturas en su contorno, resultando en dicho conjunto un espacio interior en que, por las citadas aberturas, son introducidos cierto número de peces obtenidos en plástico y en cuya cabeza alojan una masa metálica magnética, presentando el fondo del tablero unos relieves rigidizantes, estando dispuestos por otra parte unos palitos en los que se fija el extremo de un hilo portador de un cebo que contiene un imán permanente, de modo que cuando un jugador hace discurrir al azar el cebo de su palito por encima de la lámina plana, se halla en condiciones de poder atraer los peces situados en la proximidad, los cuales son arrastrados por debajo de la citada lámina y extraídos por una de las aberturas de la misma, estableciéndose entre los ju

10.

15.

20.

117897



gadores una competencia que se traduce en una puntuación asignada en función de los peces habidos durante igual período de tiempo para cada uno de ellos, siendo atribuibles diversos valores a los peces según los tipos o colores de los mismos, alojándose el mencionado tablero en una caja con tapa en la que además se depositan los palitos con sus cebos, los peces y, eventualmente, un elemento medidor de tiempo.-

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, visto en planta por su parte superior, una porción del tablero de juego. - - - - -

10. Figura 2, representa, visto en planta por su parte inferior, una porción del tablero de juego. - - - - -

Figura 3, representa, según una sección en alzado, una parte del tablero de juego. - - - - -

Figura 4, representa un palillo portador de un cebo para captación de peces. - - - - -

15. El juego en cuestión consta de un tablero 1 obtenido en lámina de plástico debidamente moldeada para formar una bandeja con fondo 2 y reborde perimétrico 3. - - - - -

20. El reborde 3 posee un escalón interior 4 y una alta exterior 5 al nivel del fondo 2. Este fondo presenta unos relieves 6 acanalados y otros relieves 7 a modo de pilo-

117897

19



nes, siendo una de las funciones de los primeros de dichos re  
lieves el proporcionar mayor rigidez al tablero. - - - - -

5. Sobre el tablero 1 se aplica una lámina plana 8 en  
plástico opaco, que descansa sobre el escalón 4 en el que se  
fija mediante grapillas 9 o por otros medios adecuados. Esta  
lámina plana 8 puede presentar dibujos o decoraciones diver-  
sas, simulando por ejemplo una superficie líquida con embar-  
caciones, peces, etc. . - - - - -

10. Por otra parte, el juego posee unos palillos 10, en  
plástico, en uno de cuyos extremos se anuda un hilo 11 que,  
por la otra punta, se une a un cebo 12. - - - - -

Los cebos 12 están formados por un aro 13 de plásti-  
co que contiene un imán permanente 14. Un anillito 15 permi-  
te sujetar el extremo del hilo 11. - - - - -

15. Unos peces 16 en plástico contienen en su cabeza u-  
na masa magnética 17 destinada a ser atraída por los imanes  
14 de los cebos 12. - - - - -

20. Entre el fondo 2 del tablero 1 y la lámina plana 8  
resulta un espacio accesible por unas aberturas 18 que presen-  
ta dicha lámina preferentemente en sus vértices. En este es-  
pacio son introducidos los peces 16 para el desarrollo del  
juego. Los pilones 7 derivados del fondo 2, constituyen ele-  
mentos de apoyo para la lámina 8 evitando el alabeamiento de  
la misma. - - - - -

25. El juego se realiza de la siguiente manera. Estando es-

117897

19 NOV



parcidos los peces 16 dentro del tablero, un jugador empuja un palillo 10 y coloca el cebo 12 sobre la lámina plana 8, causando desplazamientos a dicho cebo con el fin de que el mismo se aproxime al azar a los peces 16, con miras a que estos últimos sean atraídos por el imán 14. En tal oportunidad, el pez captado eleva su cabeza magnética 17 y la aplica contra la cara inferior de la lámina 8, por debajo del imán, permitiendo ser arrastrado hacia una de las aberturas 18, a través de la cual es capturado. Accidentalmente, el citado pez puede desprenderse del efecto de atracción magnética al quedar retenido por alguno de los relieves 6 o 7 del fondo 2 del tablero 1. - - - - -

El tiempo de juego de los sucesivos participantes es debidamente controlado en partes iguales, para lo cual se emplea un reloj corriente, o bien un reloj de arena que se incluye en la caja contenedora del juego. - - - - -

Al término de la competición se procede al recuento de los puntos sumados por cada jugador, para lo cual se acumulan los valores asignados a las diversas piezas capturadas, teniendo en cuenta que previamente ha sido convenido que cada tipo o color de los peces posee un determinado número de puntos. - - - - -

Las jugadas pueden irse repitiendo hasta que el jugador aventajado alcance el tope de puntos establecido. Este tope variará en función del número de participantes, siendo menores las posibilidades de acumular puntos según sea mayor el número de tales participantes, para una determinada canti-

1178 739



dad de peces disponibles. - - - - -

5. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma se podrán introducir cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

N O T A

10. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Juego de pesca, caracterizado por el hecho de estar constituido de un tablero laminar, obtenido en plástico moldeado, formando una bandeja con reborde perimétrico en el que se apoya y fija una lámina plana, en plástico opaco, la cual presenta diversas aberturas en su contorno, resultando en dicho conjunto un espacio interior en que, por las citadas aberturas, son introducidos cierto número de peces obtenidos en plástico y en cuya cabeza alojan una masa magnética, presentando el fondo del tablero unos relieves rigidizantes, estando dispuestos por otra parte unos palitos en los que se fija el extremo de un hilo portador de un cebo que contiene un imán permanente, de modo que cuando un jugador hace discurrir al azar el cebo de su palito por encima de la

20. lámina plana, se halla en condiciones de poder atraer los pe

25.

117897

19



ces situados en la proximidad, los cuales son arrastrados por debajo de la citada lámina y extraídos por una de las aberturas de la misma, estableciéndose entre los jugadores una competencia que se traduce en una puntuación asignada en función de los peces habidos durante igual período de tiempo para cada uno de ellos, siendo atribuibles diversos valores a los peces según sus tipos o colores, alojándose el mencionado tablero en una caja con tapa en la que además se depositan los palitos con sus cebos, los peces y, eventualmente, un elemento medidor de tiempo. - - - - -

5.

10.

2.- " JUEGO DE PESCA ". - - - - -

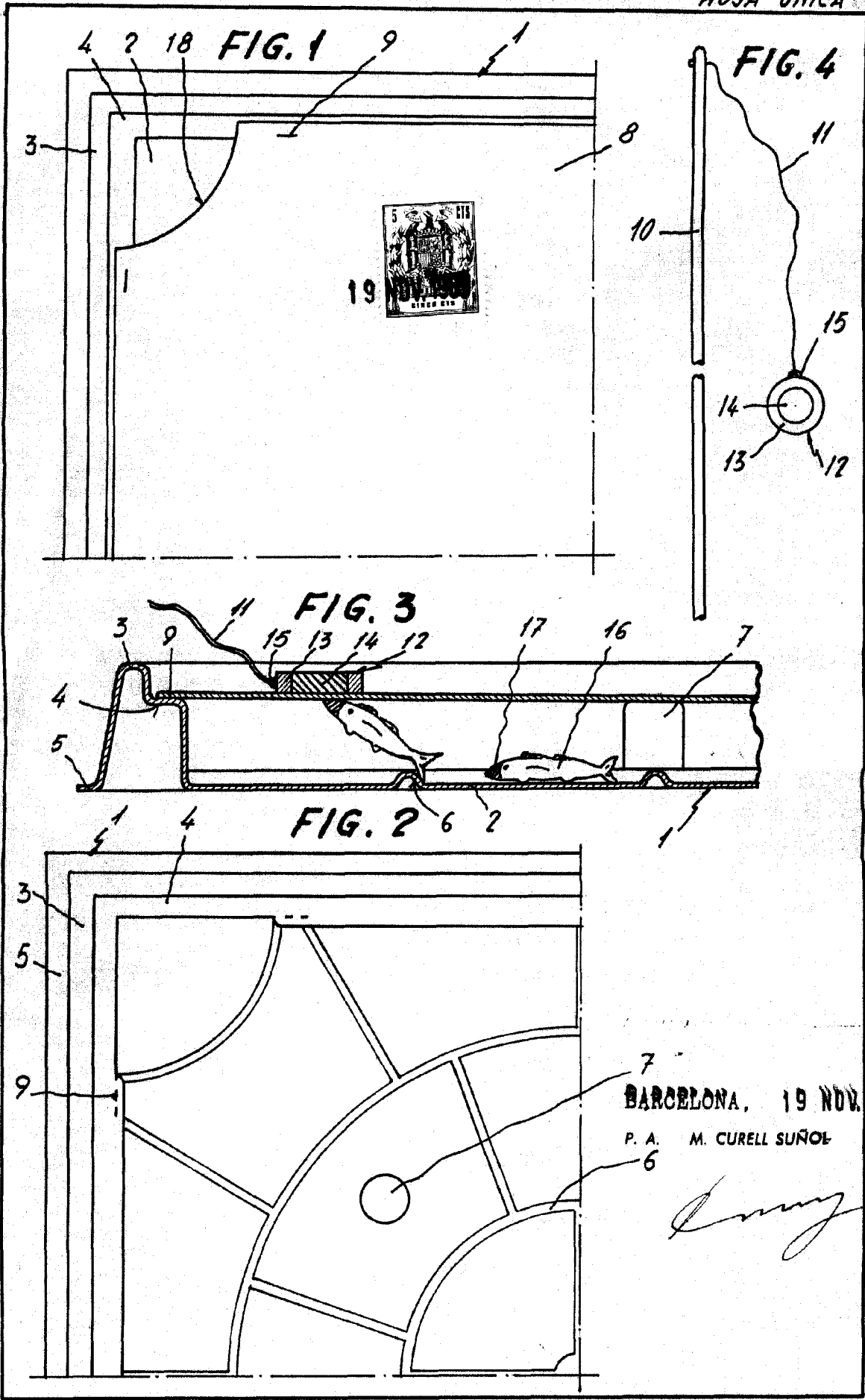
Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

15.

BARCELONA, 19 NOV. 1965

P. A. M. CURELL SUÑOL

ad.



7  
BARCELONA, 19 NOV. 1965

P. A. M. CURELL SUÑOL

6  
*[Signature]*